



SELLO QUARTO VEINTE MARAVEDIA AÑO DE MIL SETECIENTOS E QUARENTA Y UNO

lo que falare, e satisfarase de dha Navarra, como
efecto de ha estado executando R. aoria, Resolucion
de dha Imposizion, hasta el dho dia de sussey quatro
febrero de mill setecientos y cinco quese Promulgo la
Pragmatica de Minoracion de Rentas de Cinco al tanto
Ciento, Cobraron los dhos Mayordomos al seis por Ciento
que Importa los Reducos de dha Ciento a este Respe
quatro Cientos quattorientos e setenta y tres
Cinquenta R. de Bellon, y desde la dha Promulgacion
de Pragmatica, hasta la Placificacion de Navarra, al
Respecto de quatro por Ciento, trescientos setenta y
mill y Quientos R. y desde el año de mill setecientos
ocho, hasta fin del dho mill setecientos y quarenta
quese han pagado los Reducos por esta Ciudad, con el
cedido de dho arbitrio de Pescado, y por la R. Haz. de los
dhos de Navarra al mismo Respecto de quatro p. Ciento
nuevecientos setenta y tres mill y quattorientos R. de
forma, que a maxima han Importado los dhos Red
tos, Cinco Cientos e setecientos Cinquenta y setenta
nuevecientos y Cinquenta Reales de Bellon, de los que
les Resta deviendo esta Ciudad de ararados, por no ha
verlos producido los arbitrios de ello consignados, no
tenido desus propios de que hazerlo Quientos e setenta
mill e setenta y tres R., que sacados, con los
pagados Cinco Cientos, quattorientos e setenta y tres
e mill e setecientos setenta y seis R. los ochocientos

